

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 3432 /

EN CONCON, 08 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 1157 del 26 de octubre de 2023.
- H. Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 2037 del 24 de octubre del 2023 autorizado por el Sr. Alcalde.
- I. Programación de la actividad "Festividad Baile Religioso María Reina".

CONSIDERANDO:

Que el Baile Religioso Danzantes María Reina, es una sociedad de baile religioso que trabaja sin fines de lucro y que en su mayoría está compuesta por familias y jóvenes de la comuna, es que este año realizara una festividad en nuestra comuna, dando muestra publica de su fe.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE**, como actividad municipal "Festividad Baile Religioso María Reina" a realizarse el día 12 de noviembre de 2023, desde 10.00 a 19.00 horas, en Capilla Laura Vicuña de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/ctt

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetado                   | Observado | 08 NOV 2023 |